



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **14 DIC 2017**

VISTO el Expte nº 76.255-017, por el cual la Coordinación de la Secretaría de Gestión Institucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, solicita se disponga el traslado a esa unidad académica del Señor Guillermo Rafael BALDASARIA, DNI. Nº 27.575.100, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Filosofía y Letras (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (fs. 1)

Que han prestado su conformidad al respecto tanto el Señor Guillermo Rafael BALDASARIA como la Señora Decana de la Facultad de Filosofía y Letras (fs. 1 vta y fs. 2), respectivamente;

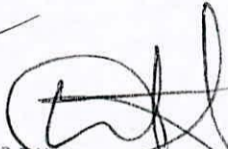
Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:


ARTICULO 1º.-Trasladar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales al Señor Guillermo Rafael BALDASARIA, DNI. Nº 27.575.100, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **2150 2017**
mda



C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dra. ALICIA BARDÓN
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho